

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de Mayo de 1925.

SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS
8	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior. Tres serie A, números 1.260.869 a 871; dos serie C, números 215.055 y 056; dos serie D, números 39.307 y 308; uno serie G, núm. 133.028.....	86.600	Para su conversión en una inscripción.
2	Idem id. id.—Uno serie A, núm. 162.529; uno serie B, núm. 54.634.....	3.000	Para idem id. id.
30	Idem id. id., serie F, números 4.124 y 125, 4.150, 4.786, 4.840, 4.849, 4.873, 4.879, 4.885, 4.912, 4.936, 4.954, 5.037, 5.050 y 051, 5.059, 5.093, 5.150, 5.156, 5.170, 5.531, 7.006, 11.306, 12.241, 12.328, 16.148, 16.151, 19.348, 20.376 y 377.....	1.500.000	Para idem id. id.
8	Idem id. id.—Seis serie A, números 449.871 a 873, 684.767 y 768, 797.916; uno serie D, núm. 75.976; uno serie H, núm. 25.078.....	15.700	Para idem id. id.
82	Idem id. id.—Cincuenta y cinco serie A, números 65.311, 95.019 y 20, 138.418, 166.356, 118.412 a 14; 306.722, 364.783 a 86, 366.131 a 35; 406.000, 449.259, 539.210 y 11, 539.225 a 27, 591.781, 607.045, 607.049, 630.117, 634.846 a 849, 723.867 y 68, 798.749, 860.696, 873.903 a 5, 876.468 y 69, 877.271 a 73, 1.064.214, 1.076.132, 1.154.525, 1.189.255 y 256, 1.202.744 y 745, 1.332.676, 1.339.155; cinco serie B, números 24.241, 56.243, 58.649, 171.960, 211.661; dos serie C, números 18.040, 124.884.....	50.000	Para idem id. id.
	TOTAL.....	1.605.300	

SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 163.106.....	500	15	Octubre.....	1923
2	Idem id. id.—Uno de la serie C, núm. 45.603; uno de la serie D, núm. 6.861.....	17.500	15	Enero.....	1924
2	Idem id. id., serie A, números 123.261, 237.155.....	1.000	14	Abril.....	1924
28	Idem id. id.—Diez y nueve de la serie A, números 167.292, 167.294, 177.598, 200.625 a 30, 203.957, 225.582, 225.585, 237.238 a 90, 247.723 a 26; cuatro de la serie B, números 69.045, 69.048 a 50; cuatro de la serie C, números 27.431, 35.692, 43.045, 49.815; uno de la serie D, núm. 732.....	52.000	14	Julio.....	1924
49	Idem id. id.—Treinta y seis de la serie A, números 4.961, 48.536 a 38, 55.231 y 32, 55.236, 55.238, 75.533 y 34, 126.381, 136.174 a 79, 148.433 y 83, 167.225 y 26, 167.230, 205.251 a 55, 217.961, 223.826 a 39, 260.774 a 77; ocho de la serie B, números 29.692, 29.697, 41.339, 45.823 y 29, 69.367 a 69; tres de la serie C, números 31.607, 35.736, 50.992; uno de la serie D, núm. 10.154; uno de la serie F, núm. 1.551.....	115.500	15	Octubre.....	1924
190	Idem id. id.—Ciento cincuenta y siete de la serie A, números 2.303, 5.632 a 54, 9.211 y 12, 51.411 a 17, 51.319 y 20, 52.424 a 27, 59.871 a 76, 35.841 a 43, 91.991 a 90, 96.849 y 70, 104.771, 104.773, 106.131.....				

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
L-164	y 92, 122.530, 121.961 y 62, 126.791 y 92, 127.821, 127.824, 127.827 a 39, 127.874 y 75, 145.651, 145.853, 146.128 a 30, 147.021 a 30, 147.980, 148.222, 148.225, 149.349, 166.621 a 27, 166.961 a 70, 177.041 a 49, 200.421 a 30, 208.211 y 12, 208.217 a 20, 211.068 y 69, 221.701 a 4, 221.707 a 19, 222.042 y 3, 227.361 a 10, 228.521, 228.523 a 27, 228.561 a 67, 228.569 y 70, 250.046, 259.689; diez de la serie B, números 50.207, 50.209, 62.479 y 89, 63.404 a 9; diez y nueve de la serie C, números 16.043, 16.201, 17.502, 21.686, 26.703, 26.958, 31.070, 31.593, 32.083, 32.265, 33.695, 33.768, 36.092, 42.279, 43.122, 47.962, 50.904, 50.941, 66.054; cuatro de la serie D, números 7.746, 8.184, 8.595, 11.446..... Idem id. id.—Seiscientos noventa y seis de la serie A, números 1.151 a 60, 3.401 a 10, 9.261 a 70, 14.191 a 14.200, 17.191 a 17.200, 23.641 a 50, 25.441 a 44, 27.961 a 66, 29.171 a 80, 31.926 a 30, 32.521 a 30, 33.141 a 50, 33.321 a 30, 34.921 a 30, 35.091 a 35.100, 35.121 a 25, 37.391 a 37.400, 39.591 a 39.600, 40.010, 40.603 a 8, 43.721 a 30, 43.931 a 40, 44.301 y 2, 45.391 a 95, 46.021 a 29, 49.812 a 20, 51.431 a 40, 62.251, 62.253 y 59, 62.811, 62.814 a 20, 64.761 a 70, 72.361 a 64, 72.367 a 69, 73.241 a 48, 73.250, 78.991 a 79.000, 87.441 a 43, 87.445, 87.766 a 70, 89.124 a 90, 90.751 a 60, 93.861 a 70, 95.241 a 50, 97.801 a 10, 98.691 a 95, 98.700, 101.585 a 89, 101.681 a 90, 103.952 a 56, 103.953 a 60, 106.861 a 70, 108.781 a 90, 110.111 a 20, 111.731 a 40, 111.761 a 70, 112.381 y 82, 112.384, 113.531 a 40, 114.911 a 16, 114.919 y 20, 115.431 a 90, 115.991 a 94, 116.200, 116.991 a 117.000, 119.070, 130.231 a 33, 133.221 a 27, 133.220, 133.781 a 83, 133.785, 133.787, 133.789 y 90, 134.941 a 50, 135.632 a 34, 135.639 y 40, 138.521 a 30, 138.661 a 70, 140.126 a 30, 141.653, 152.639 y 40, 153.021 a 30, 157.611 a 20, 165.373 a 50, 170.384 a 90, 170.629 y 30, 175.441 a 50, 175.941 y 42, 175.945 a 48, 179.451 a 60, 179.961 a 70, 181.671 a 50, 183.050, 184.361 a 63, 184.366 a 70, 184.511 a 13, 184.516 a 20, 193.150, 193.171 a 80, 195.334 a 40, 195.431 a 39, 195.841 a 50, 203.861 a 70, 207.421 a 24, 207.428 a 30, 210.671 a 75, 213.657 y 58, 243.276, 244.908, 249.241 a 50, 269.542 a 46; ciento ochenta de la serie B, números 6.982 a 90, 13.931 a 39, 15.631 y 32, 15.634 a 40, 17.971 a 80, 19.791 y 92, 19.800, 19.823, 19.825 a 30, 26.991 a 94, 26.996 a 27.000, 30.651, 30.654 y 55, 33.031 y 32, 33.037 a 40, 35.141 a 50, 37.863 a 70, 39.501 a 10, 40.371 a 80, 40.401 a 10, 42.861 a 70, 43.225, 50.511 a 20, 59.783 y 84, 59.786 a 90, 61.071 a 74, 61.078 a 80, 61.223 a 30, 62.901 a 3, 62.906 a 10, 65.087, 65.191 a 65.200, 68.021, 73.420, 76.101, 76.103 a 10; ciento ochenta y ocho de la serie C, números 520, 574, 1.056, 1.363, 1.556, 1.742, 1.792, 1.796, 2.863, 3.113, 4.533, 4.722, 6.013, 6.099, 6.105, 6.181, 6.183, 6.562, 6.595, 6.623, 6.630, 6.831, 6.891, 6.972, 7.248, 7.443, 7.803, 7.863, 8.011, 8.039, 8.047, 8.050, 8.052, 8.135, 8.201, 8.208, 8.602, 8.788, 8.806, 8.877, 8.939, 10.924, 11.043, 11.353, 11.443, 11.652, 12.180, 12.483, 12.903, 12.942, 13.100, 14.773, 15.165, 15.193, 15.578, 16.247, 16.864, 16.988, 17.869, 18.217, 18.334, 18.352, 18.596, 18.652, 19.105, 19.362, 19.466, 19.530, 19.862, 19.871, 20.044, 20.188, 20.201, 20.499, 20.798, 20.912, 21.518, 21.724, 22.063, 22.122, 22.636, 23.181, 24.025, 24.033, 24.353, 24.725, 24.804, 24.936, 24.978, 25.027, 25.030, 25.115, 25.119, 25.122, 25.198, 25.400, 25.418, 26.532, 27.066, 27.301, 27.731, 28.008, 28.042, 28.103, 28.334, 28.550, 28.755, 29.279, 29.408, 29.595, 29.524, 30.023, 30.045, 30.076, 30.118, 30.415, 30.579, 30.600, 30.719, 31.807, 32.866, 32.982, 33.007, 33.841, 33.966, 34.016, 34.571, 36.666, 36.889, 36.970, 37.151, 37.239, 37.295, 37.366, 37.513, 37.559, 37.595, 37.600, 37.622, 37.696, 38.703, 39.195, 39.281, 39.324, 39.333, 39.361, 39.588, 39.701, 39.836, 40.057, 40.204, 40.315, 40.323, 40.413, 40.884, 41.013, 41.706, 41.995, 43.188, 43.691, 43.732, 43.852, 44.049, 44.469, 44.477, 44.628, 44.719, 45.096, 46.253, 46.933, 47.770, 47.802, 48.211, 48.390, 48.552, 48.596, 48.784, 49.771, 50.112, 50.166, 50.539, 50.674, 54.907, 57.796, 62.931, 65.055, 66.313, 66.550; cincuenta de la serie D, nú-	248.500	15	Enero.....	1925

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
	meros 187, 491, 753, 1.123, 1.317, 1.472, 1.528, 1.764, 1.946, 2.006, 2.139, 2.532, 2.651, 3.242, 3.337, 3.566, 3.585, 3.871, 3.912, 4.017, 4.246, 4.567, 4.731, 4.946, 5.720, 6.205, 6.706, 6.900, 7.086, 7.169, 7.218, 8.228, 8.348, 8.838, 8.898, 8.950, 9.181, 9.893, 9.993, 9.998, 10.113, 10.322, 10.839, 11.312, 11.896, 12.173, 13.269, 13.375, 13.676, 15.282; treinta y dos de la serie E, números 122, 690, 771, 801, 967, 1.036, 1.240, 2.040, 2.418, 2.982, 3.217, 3.394, 3.404, 3.539, 4.313, 4.534, 4.672, 5.822, 6.508, 7.058, 7.327, 7.370, 7.659, 9.106, 9.276, 9.589, 9.733, 10.387, 10.392, 10.852, 11.058, 12.443; diez y ocho de la serie F, números 84, 225, 463, 664, 1.199, 1.213, 1.253, 1.885, 1.945, 2.045, 2.448, 2.692, 2.882, 3.225, 3.339, 3.422, 3.947, 3.984.....	4.063.000	15	Abril.....	1925
2	Idem id. id. de la emisión de 1917, serie A, números 226.798 y 99.....	1.000	15	Enero.....	1924
I	Idem id. id. id., serie A, núm. 330.515.....	500	14	Abril.....	1924
13	Idem id. id. id.—Doce de la serie A, números 380.913 a 16, 380.922, 380.930, 380.954 y 55, 380.965, 380.977 a 79; uno de la serie D, núm. 1.519.....	18 500	14	Julio.....	1924
11	Idem id. id. id.—Tres de la serie A, números 5.870, 396.396 y 97; siete de la serie B, números 10.735 a 40, 37.159; uno de la serie C, núm. 291.....	24.000	15	Octubre.....	1924
21	Idem id. id. id.—Diez y siete de la serie A, números 89.634, 89.696 y 97, 117.331, 130.750, 312.340 y 41, 312.345, 312.374, 312.396 a 93, 381.616, 381.671, 381.681 a 83; tres de la serie B, números 12.478, 25.664, 30.631; diez de la serie C, núms. 32.941 a 50.	66.000	15	Enero.....	1925
863	Idem id. id. id.—Quinientos treinta y seis de la serie A, números 12.605, 12.609 a 15, 12.662 y 63, 12.665 y 66, 12.668 a 80, 12.692 a 94, 12.696 a 12.700, 17.701 17.800, 50.601 a 16, 50.613, 50.620 a 26, 50.670 a 50.700, 87.501, 87.701 a 39, 87.752 a 87, 235.761 a 235.800, 246.803 a 78, 246.883 a 85, 246.888 y 89; 246.891 a 246.900, 304.401 a 63, 304.470, 304.473 a 80, 304.482 a 86, 304.498 a 304.500; setenta y dos de la serie B, números 5.341 a 45, 5.348 a 50, 5.445 a 50, 11.651 a 60, 12.479, 16.051, 31.541 y 42, 35.498, 38.011 a 20, 57.611 a 13, 57.616 a 19, 65.511 a 18, 68.901 a 7, 68.909 y 10, 83.281 a 86, 83.289 y 90, 86.890; setenta y cuatro de la serie C, núms. 1.381 a 83, 1.386, 5.721, 5.724 a 30, 8.251 a 60, 28.201 y 2, 28.210, 40.746, 45.871 a 80, 54.499 y 54.500, 56.702, 56.704 a 6, 70.512 a 20, 78.421 a 30, 84.083 a 84, 84.089 y 90, 84.502 a 10; uno de la serie F, número 933.....	868.000	15	Abril.....	1925
4	Idem id. id. id. al 4 por 100, serie C, núm. 2.280.....	5.000	1	Marzo.....	1921
2	Idem id. id. id.—Uno de la serie A, núm. 28.758; uno de la serie C, núm. 4.105.....	5.500	1	Septiembre.....	1923
2	Idem id. id. id., serie B, números 6.301 y 2.....	5.000	1	Diciembre.....	1923
3	Idem id. id. id.—Uno de la serie A, núm. 28.916; dos de la serie C, números 3.004, 3.010.....	10.500	1	Marzo.....	1924
3	Idem id. id. id., serie A, números 6.667 y 68, 20.272.	1.500	31	Mayo.....	1924
5	Idem id. id. id., serie A, números 14.917 a 20, 36.772.	2.500	1	Septiembre.....	1924
6	Idem id. id. id.—Cuatro de la serie A, números 5.819, 9.743, 32.228, 42.861; uno de la serie B, número 9.221; uno de la serie D, núm. 1.380.....	17.000	1	Diciembre.....	1924
10	Idem id. id. id.—Cuatro de la serie A, números 3.051, 3.053, 24.463, 26.430; dos de la serie B, números 1.731, 1.734; tres de la serie C, números 5.031, 5.038, 5.173 uno de la serie E, núm. 1.057....	47.000	28	Febrero.....	1925
	TOTAL.....	5.570.000			

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Junio próximo pasado, por los conceptos que a continuación se expresan:

Numera- ción de las inscrip- ciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIAS	CAPITAL — Pesetas
4.931	»	»	Las Memorias fundadas por D. Juan García del Pozo en la Parroquial de San Juan de Soria	Soria.....	11.882,25
4.932	»	»	La Enseñanza de la Hoz de la Vieja fundada por D. Antonio Cabañero Burguete	Teruel	36.600,00
4.933	»	»	La Escuela de primeras letras de Barcenamayor, instituida por doña Josefa de la Puente y Viaña	Santander.....	3.000,00
4.934	»	»	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados	Madrid.....	1.500.000,00
4.935	»	»	El Padre Superior del Convento de Capuchinos de El Pardo, pagándose los intereses en es a Dirección general....	Idem.....	15.700,00
4.936	»	»	La Asociación Mutua de Empleados provinciales de Guadalajara	Guadalajara	50.000,00
10.373	»	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Funder	Toledo.....	32.695,57
10.374	»	Creación.....	Ayuntamiento de Morella.....	Castellón.....	22.587,93
10.376	»	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Talavera la Real.....	Badajoz.....	135.011,76
10.377	»	Idem.....	Ayuntamiento de Gibraltar.....	Huelva.....	165.904,25
			Suma total		1.973.381,76

Madrid 4 de Julio de 1925.—El Director general, Moisés Aguirre.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Mayo del año 1925, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Burgos	Dos	Canina	2	2
	Cáceres	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Coruña	Cinco	Idem	7	7
	Cuenca	Uno	Idem	1	1
	Gerona	Dos	Idem	2	2
	Huelva	Uno	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Idem	Equina	1	1
	Lugo	Idem	Canina	2	2
	Málaga	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Orense	Dos	Idem	2	2
	Palencia	Uno	Idem	2	2
	Pontevedra	Dos	Porcina	2	2
	Idem	Cuatro	Canina	4	4
	Santander	Uno	Idem	1	1
	Segovia	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Tres	Idem	5	5
	Toledo	Dos	Idem	2	2
	Valencia	Uno	Idem	1	1
	Zaragoza	Tres	Idem	4	4
				46	46
	Albacete	Uno	Caprina	18	18
	Almería	Idem	Equina	5	3
	Idem	Dos	Ovina	56	56
	Idem	Uno	Caprina	25	25
	Burgos	Idem	Bovina	1	1
	Cáceres	Idem	Porcina	2	2
	Coruña	Idem	Equina	1	1
	Idem	Seis	Bovina	12	12
	Cuenca	Uno	Ovina	3	3
	Guipúzcoa	Tres	Bovina	3	3
	Huelva	Uno	Equina	1	1
	Idem	Tres	Ovina	57	57
	Idem	Idem	Caprina	48	48
	Idem	Idem	Porcina	27	27
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Lérida	Idem	Idem	2	2
	Lugo	Idem	Bovina	3	3
	Málaga	Idem	Idem	3	3
	Orense	Idem	Idem	2	2
	Pontevedra	Dos	Idem	3	3
	Santander	Idem	Idem	3	3
	Sevilla	Idem	Idem	2	2
	Idem	Uno	Ovina	7	7
	Toledo	Dos	Equina	2	2
	Idem	Tres	Ovina	68	68

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano	Va encia	Uno	Ovina	13	13
	Vizcaya	dem.	Bovina	1	1
	Zaragoza	Idem.	Ovina	5	5
				374	372
Coriza gangrenoso	León	Uno	Bovina	1	1
Carbunco sintomático	Burgos	Dos	Bovina	3	3
	León	Idem.	Idem.	2	2
				5	5
Perineumonía exudativa contagiosa	Guipúzcoa	Uno	Bovina	1	1
	Madrid	Idem.	Idem.	4	2
	Oviedo	Idem.	Idem.	1	2
	Sanander	Dos	Idem.	2	2
	Vizcaya	Siete	Idem.	10	10
	Zaragoza	Uno	Idem.	12	12
				30	27
	Barcelosa	Uno	Bovina	44	44
	Burgos	Idem.	Idem.	1	1
	Cádiz	Tres	Idem.	3	3
	Canarias	Uno	Idem.	2	2
	Coaña	Tres	Idem.	6	6
	Guipúzcoa	Cuatro	Idem.	4	4
	Huesca	Uno	Idem.	1	1
	Madrid	Idem.	Idem.	1	1
	Málaga	Idem.	Idem.	1	1
	Orense	Idem.	Idem.	1	1
	Oviedo	Idem.	Idem.	2	2
	Santander	Idem.	Idem.	3	3
	Sevilla	Dos	Idem.	7	7
	Vizcaya	Uno	Idem.	1	1
Zaragoza	dem.	Idem.	8	8	
			85	85	
Muermo	Sevilla	Uno	Equina	1	1
Influenza	Huesca	Uno	Equina	2	2
	Navarra	Idem.	Idem.	5	2
	Sevilla	Idem.	Idem.	10	4
			17	8	
	Alava	Dos	Bovina	31	1
	Albacete	Cuatro	Ovina	510	1
	Idem.	Idem.	Caprina	11	1
	Idem.	Idem.	Porcina	90	8
	Alicante	Uno	Caprina	9	1
	Avila	Dos	Bovina	29	1
	Idem.	Tres	Ovina	872	1
	Idem.	Uno	Caprina	19	1
	Barcelona	Tres	Bovina	9	1
	Burgos	Idem.	Idem.	66	1
	Cáceres	Uno	Porcina	85	1
	Cádiz	uno	Bovina	200	4
	Idem.	Idem.	Ovina	300	3
	Idem.	Idem.	Caprina	150	5
	Idem.	Idem.	Porcina	500	50
	Ciudad Real	Tres	Bovina	76	1
	Idem.	Ocho	Ovina	3.249	105
	Idem.	Siete	Caprina	2.763	695
	Idem.	Tres	Porcina	175	70
	Córdoba	Quince	Bovina	740	98
	Idem.	Diez	Ovina	1.205	45

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE o SACRIFICIO
	Córdoba	Cinco	Caprina	960	145
	Idem	Ocho	Porcina	1.587	156
	Cuencá	Cuatro	Ovina	228	"
	Idem	Idem	Caprina	2	"
	Idem	Idem	Porcina	7	"
	Idem	Idem	Porcina	67	1
	Gerona	Doce	Ovina	357	28
	Idem	Dos	Caprina	12	"
	Idem	Uno	Porcina	5	"
	Idem	Idem	Bovina	58	4
	Guipúzcoa	Diez	Ovina	8	"
	Idem	Uno	Bovina	65	2
	Huelva	Quince	Ovina	935	15
	Idem	Treinta y ocho	Ovina	835	20
	Idem	Idem	Caprina	643	25
	Idem	Idem	Porcina	53	3
	Huesca	Cuatro	Bovina	3.029	130
	Idem	Once	Ovina	15	4
	Idem	Uno	Caprina	1.354	"
	Idem	Treinta	Bovina	3.848	15
	Idem	Idem	Ovina	4.132	138
	Idem	Idem	Caprina	1.174	191
	Idem	Idem	Porcina	2	1
	León	Dos	Bovina	"	1
	Idem	Uno	Ovina	"	1
	Idem	Idem	Ovina	"	1
	Lérida	Idem	Ovina	"	1
	Idem	Idem	Ovina	11	2
	Logroño	Tres	Bovina	5	"
	Idem	Uno	Ovina	12	"
	Idem	Idem	Caprina	4	"
	Idem	Idem	Porcina	81	6
	Madrid	Dos	Bovina	1.416	"
	Idem	Cinco	Ovina	461	5
	Idem	Cuatro	Caprina	73	12
	Idem	Idem	Porcina	393	93
Fiebre aftosa	Málaga	Uno	Bovina	117	3
	Idem	"	Idem	5.639	66
	Navarra	Diez	Ovina	64	"
	Idem	Doce	Caprina	4	"
	Idem	Dos	Porcina	6	"
	Idem	Uno	Bovina	11	2
	Oviedo	Idem	Idem	11	"
	Palencia	Siete	Ovina	1.555	"
	Idem	Idem	Idem	49	3
	Santander	Nueve	Bovina	43	"
	Idem	Tres	Idem	925	10
	Sevilla	Cinco	Ovina	1.409	21
	Idem	Diez	Bovina	1.995	34
	Idem	Siete	Ovina	1.450	35
	Idem	Diez	Caprina	1.221	39
	Idem	Nueve	Porcina	50	3
	Soria	Trece	Bovina	2.721	47
	Idem	Idem	Ovina	286	"
	Tarragona	Cuatro	Idem	28	1
	Idem	Idem	Caprina	5	"
	Idem	Idem	Porcina	155	"
	Toledo	Seis	Bovina	7.529	54
	Idem	Catorce	Ovina	633	32
	Idem	Coho	Caprina	137	3
	Idem	Seis	Porcina	238	115
	Valencia	Cinco	Bovina	99	"
	Valladolid	Uno	Ovina	22	1
	Vizcaya	Cinco	Bovina	286	5
	Zamora	Diez y seis	Idem	917	15
	Idem	Trece	Ovina	84	11
	Idem	Tres	Caprina	130	19
	Idem	Idem	Porcina	212	56
	Zaragoza	Doce	Bovina	15.937	26
	Idem	Veinte	Ovina	188	9
	Idem	Cuatro	Caprina		
				76.479	2.718
	Almería	Tres	Ovina	470	49
	Burgos	Cinco	Idem	798	11
	Cáceres	Uno	Idem	1	1
Viruela	Guadalajara	Quince	Idem	100	7
	León	Dos	Idem	35	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruela	Lérida	Cinco	Ovina	78	* 104
	Navarra	Uno	Idem.	868	183
	Palencia	Cinco	Idem.	1.880	7
	Salamanca	Tres	Idem.	608	3
	Segovia	Uno	Idem.	30	13
	Soria	Cinco	Idem.	72	17
	Toledo	Tres	Idem.	419	10
	Valadolid	Seis	Idem.	30	13
	Zamora	Idem.	Idem.	645	65
	Zaragoza	Veinte	Idem.	6.144	
			12.173	485	
Agalaxia contagiosa	Cuenca	Tres	Ovina	595	
	Idem	Idem.	Caprina	63	4
	Málaga		Idem.	18	
	Toledo	Dos	Ovina	123	
	Idem	Uno	Caprina	52	
			794	4	
Durina	Alicante	Uno	Equina	2	
	Burgos	Tres	Idem.	3	
	Coruña	Uno	Idem.	2	1
	Jén	Idem.	Idem.		2
	León	Dos	Idem.		1
	Navarra	Uno	Idem.	1	
			8	4	
Mal rojo	Almería	Tres	Porcina	76	76
	Cáceres	Uno	Idem.	3	2
	Córdoba	Dos	Idem.	150	85
	Coruña	Idem	Idem.	22	17
	Gerona	Cinco	Idem.	49	5
	León	Dos	Idem.	3	1
	Logroño	Uno	Idem.	3	79
	Lugo	Diez y siete	Idem.	103	13
	Madrid	Uno	Idem.	13	3
	Navarra	Idem.	Idem.	6	8
	Orense	Tres	Idem.	10	4
	Oviedo	Idem.	12		
			450	243	
Pulmonía contagiosa	Almería	Cuatro	Porcina	105	105
	Caceres	Uno	Idem.	1	1
	Jaén	Seis	Idem.	547	258
	Madrid	Dos	Idem.	9	8
	Sevilla	Idem.	Idem.	400	200
	Toledo	Uno	Idem.	18	8
			1.090	572	
Peste	Albacete	Dos	Porcina	33	33
	Almería	Cinco	Idem.	118	188
	Barcelona	Uno	Idem.	36	13
	Cáceres	Idem.	Idem.	2	2
	Cádiz	Cinco	Idem.	500	100
	Ciudad Real	Dos	Idem.	30	22
	Córdoba	Tres	Idem.	120	78
	Coruña	Cesenta	Idem.	360	334
	Cuenca	Dos	Idem.	5	2
	Huelva	Diez	Idem.	359	359
	Jaén	Siete	Idem.	170	135
	Lugo	Cesenta y cuatro	Idem.	5.824	* 6.792
	Málaga		Idem.	566	556
Navarra	Uno	Idem.	10	7	
Orense	Seis	Idem.	36	80	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste	Pontevedra	Diez y ocho	Porcina	135	59
	Sevilla	Uno	Idem.	39	6
	Toledo	Idem.	Idem.	4	1
	Valencia	Dos	Idem.	7	4
	Zamora	Uno	Idem.	26	24
				8.250	8.750
Triquinosis	Barcelona	Uno	Porcina	2	2
	Málaga	Idem.	Idem.	2	2
	Navarra	Idem.	Idem.	2	2
			6	6	
Cólera aviar	Almería	Uno	Galinas	45	45
	Palencia	Idem.	Idem.	20	20
			65	65	
Difteria aviar	Albacete	Uno	Galinas	100	40
Sarna	Burgos	Uno	Caprina	13	19
	Cáceres	Tres	Idem.	589	1
	Ciudad Real	Uno	Ovina	250	1
	León	Dos	Caprina	11	1
	Logroño	Idem.	Idem.	100	1
	Navarra	Uno	Idem.	90	4
	Santander	Dos	Idem.	43	1
	Soria	Uno	Idem.	50	1
			1.146	25	
Distomatosis	Huesca	Dos	Ovina	101	101
	Toledo	Uno	Idem.	5	1
			106	101	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina.....	2	2
	Porcina.....	2	2
	Canina.....	42	42
	TOTALES.....	46	46
Carbunco bacteridiano	Equina.....	12	10
	Bovina.....	33	33
	Ovina.....	209	209
	Caprina.....	91	91
	Porcina.....	29	29
TOTALES.....	374	372	
Coriza gangrenoso	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático	Bovina.....	5	5
Perineumonía exudativa contagiosa	Bovina.....	30	27
Tuberculosis	Bovina.....	85	85
Muermo	Equina.....	1	1
Influenza o fiebre tifoidea	Equina.....	17	8
Fiebre aftosa	Bovina.....	5.523	430
	Ovina.....	53.295	595
	Caprina.....	11.828	1.120
	Porcina.....	5.833	573
TOTALES.....	76.479	2.718	
Viruela	Ovina.....	12.173	485
Agalaxia contagiosa	Ovina.....	658	4
	Caprina.....	135	4
TOTALES.....	794	4	
Durina	Equina.....	8	4
Mal rojo	Porcina.....	450	243
Pulmonía contagiosa	Porcina.....	1.090	5.2
Peste	Porcina.....	8.250	8.755
Triquinosis	Porcina.....	6	6
Cólera aviar	Gallinas.....	65	65
Difteria aviar	Gallinas.....	100	40
Sarna	Ovina.....	250	25
	Caprina.....	896	25
TOTALES.....	1.146	25	
Distomatosis	Ovina.....	106	101

Madrid, 28 de Junio de 1925. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcarra. — V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Archa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 412 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.587

IGLESIAS RODRIGUEZ, Eliseo; hijo de Francisco y de Balbina, natural de la parroquia de Trasalva, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Lealtad, número 30, D. Gregorio Jorge Gago, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Jorge.

JG—6100

9.588

IRIARTE LEZARRAGA, Juan; hijo de Martín y de Ursula, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,755 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruret agoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 24 de Mayo de 1925. el Juez instructor, Arturo Iruret agoyena.

JG—5975

9.589

JEREZ SOLER, Juan; hijo de Antonio y de Ana, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vera, provincia de Al-

mería, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 1.º de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch Díaz de Lara.

JG—6124

9.590

JIMENEZ SAMPER, Mariano; natural de Torrevieja (Alicante), soltero, domiciliado últimamente en Torrevieja, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería 30 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG—6042

9.591

LAGO ALLEGUE, José Antonio; hijo de Francisco y de María Juana, natural y vecino de Miño, y cuyas señas particulares en 15 de Diciembre de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume. Comandante de Infantería de Marina D. Domingo de Paúl y Goyena, a responder a cargos que el e resulten en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo, el día 9 de Abril último para ingresar en el servicio de la Armada, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—Puentedeume, 23 de Mayo de 1925.—El Comandante juez instructor, Domingo de Paúl y Goyena.

JM—5959

9.592

LAMAS INCOGNITO, Fidel; hijo de padre desconocido y de Isabel, natural de Baldrey, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 580 milímetros color bueno, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, viste de militar, domiciliado últimamente en Vilas de Gomareles, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. José Vázquez Hernández, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de

Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Vázquez.

JG—5949

9.593

LARRAÑAGA GABILONDO, Bernardo; hijo de Modesto y de María, natural de Azcoitia, ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,682 metros y 89 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, color sano, frente regular, aire marcial, poducción buena, particularidades ninguna, sabe leer y escribir; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Mayo de 1925. El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—5918

9.594

LESMES GARCIA, Miguel; hijo de Mauro y de Micaela, natural de Villarramiel (Palencia), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Baradero (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Julián, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Julián.

JG—6023

9.595

Los cargadores y aseguradores de las mercancías que conducía el vapor español "Cabo Roche" cuando ocurrió su naufragio, el día 10 de Enero de 1921, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, con objeto de darles audiencia instructiva en el expediente que por naufragio del citado buque se instruye.—Barcelona, 30 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—6059

9.596

Los familiares del que fué guardián de la gabarra "Santos" Pablo Blanco Expósito, natural de Astorga, domiciliado últimamente en Bilbao, de cincuenta y nueve años de edad, el cual pereció ahogado; comparecerán en este Juzgado de Marina (Ibáñez de Bilbao, 24), en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de, previa justificación de tal parentesco, hacerles entrega del dinero y demás efectos que di-

hijo fallecido dejó sin haber nombrado heredero, y caso de que el que resultare pariente no pudiera trasladarse a esta capital, hará su presentación ante la Autoridad militar o civil del punto en que residan, para que aquéllas comuniquen a estas dependencias tal hecho. La presentación en este Juzgado se hará ante el Sr. Juez instructor de la causa que por dicho ahogamiento se instruye D. Ramón Rodríguez Trujillos, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—6105

9.597

LOPEZ CALATRAVA, Juan; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Tabernas, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Angel Rivera Fernández, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 7 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Angel Rivera. JG—6055

9.598

LOPEZ GUARRON, Victoriano; hijo de José y de Josefa, natural de Caló, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Teodoro Sillón Revilla, con destino en el octavo Regimiento de Sanidad militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Teodoro Sillón. JG—5908

9.599

LOPEZ DE LACALLE, Valentín; hijo de Severino y de Ruperta, natural de Maestu (Alava), domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, don Germán Lozano Múzón, de guarnición en Barcelona, para ser notificado de la resolución recaída por haber sido indultado en expediente instruido contra el mismo por faltar a concentración.—Barcelona, 29 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—6097

9.600

LORENZO BASALLOBRE, Enrique Modesto; hijo de Jesús y de Manuela, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color more-

no, no tiene barba, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Carlier Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscripto por no presentarse el día 4 de Mayo de 1924 para ingresar en el servicio de la Armada; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—La Coruña, 26 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Angel Carlier. JG—6128

9.601

LUIS FERNANDEZ, José; hijo de desconocido y de Antonia, natural de Cambil, provincia de Jaén; domiciliado últimamente en su pueblo; de veintidós años de edad, profesión esquilador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, D. Juan Brestchel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Juan Brestchel. JG—6079

9.602

LLOBET CORS, Miguel; hijo de Matías y de Antonia, natural de Granollers, estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo rubio, cejas rectas, ojos verdes, nariz ancha, barba saliente, boca grande, color sano, frente saliente, su aire marcial; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Joaquín de Sotto Montes, Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en ésta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 23 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de Sotto. JG—6087

9.603

LLORET MAYOR, Jaime; hijo de Vicente y de Vicente, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado casado, profesión marinerero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—5986

9.604

LLUVIA LEJARZA, Victoriano;

hijo de Pedro y de Petra, natural de Sestao (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval, don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciere será reclarado prófugo. Erandio, 4 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6146

9.605

M. PEREZ LUSTRES, Eugenio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Riveira (La Coruña), de estado casado, profesión marinerero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Deán Grande; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—6000

9.506

MARIA NORA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Paramiño, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—5981

9.607

MALLO ALONSO, José; hijo de Elías y de Rosa, natural de Quintanilla, del Ayuntamiento de Luyego, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 20 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5914

9.608

MALLOL TEIXIDOR, Eugenio; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Liansá (Gerona), de estado soltero, de profesión labrador, edad veintidós años,

cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo obscuro, cejas pobladas, ojos grandes, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Germán Lozano Monzón, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, número 11, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG--6091

9.609

MANTEIGA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Lucas y de Esperanza, vecino de Calobre (Muño), cuyas señas personales, en 10 de Diciembre de 1911, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puente deume, Comandante de Infantería de Marina D. Domingo de Paul y Goyena, a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 9 de Abril último, para ingresar en el servicio de la Armada, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—Puente deume, 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Domingo de Paul y Goyena.

JM--5962

9.610

MUNIO LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de Teodora, natural de Almería, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Angel Rivera Fernández, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 5 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Angel Rivera.

JG--6054

9.611

MARCO BAS, Vicente; hijo de Cosme y de María, natural de Rellón (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura alta, pelo casi negro, bigote y barba afeitados, ojos negros, nariz recta, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por desertión del vapor "Rentería"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Oficial de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alva-

rez, previéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 26 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM--6147

9.612

MARTINEZ CARBALLO, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Bueu, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Bueu; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre mayor de la Armada, graduado de Teniente de navío, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado prófugo.—Bueu, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM--6197

9.613

MARTINEZ FERRI, Graciano; hijo de Pablo y de Juana, natural de Yecla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Besscuon (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Cieza, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Capitán Juez instructor D. Angel de Sequera Serrano, con destino en el Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angela de Sequera.

JG--6118

9.614

MARTINEZ GARCIA, Egidio; hijo de Egidio y de Emilia, natural de Serres, Ayuntamiento de Asuras, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estado soltero, estatura un metro 630 milímetros y 87 centímetros de perímetro torácico, soldado de infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores en El Ferrol, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Mayo de 1925.—Luis Mesías.

JM--5922

9.615

MARTINEZ GARCIA, Mariano; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Villalmanso, provincia de Burgos, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, frente ancha; domiciliado últimamente en Begonia, provincia de Vizcaya; procesado por falta grave de

deserción con motivo de faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Montaña de Ibiza, séptimo de Cazadores, D. Guillermo Urbano Gorricho, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Estella, 25 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Urbano.

JG--6152

9.616

MARTINEZ, Gómez; sin padres conocidos, natural de Tampico, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años de edad, frente regular, pelo y cejas negros, ojos grandes y pardos, nariz y boca regulares, labios gruesos, barbilla redonda, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Norfolk calle Márquez, 305; procesado por desobediencia; comparecerá en término de cuarenta días, ante el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en causa que por dicho concepto se le instruye, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JG--6039

9.617

MARTINEZ GONZALEZ, Juan Ramón; natural de Cortes de Pallas (Valencia), estado soltero; domiciliado últimamente en Cortes de Pallas; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 2 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG--6016

9.618

MARTINEZ PARRA, Adolfo; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Huércal-Overa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería 2 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG--6047

9.619

MAS PIQUE, Juan; hijo de Martín y de Josefa, natural de Nuria, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,702 metros, de oficio carretero, estado soltero; domiciliado últimamente en Sabadell, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor, D. Joaquín Gil Jugo, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—5929

9.620

MEDINA BONILLA, Antonio; natural de Berja, estado soltero, domiciliado últimamente en Berja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 4 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera. JG—6052

9.621

MENDEZ GONZALEZ, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Malvaseca, provincia de León, recluta por el Ayuntamiento de Malvaseca, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Intendencia D. Indalecio Quintero Martínez, residente en el cuartel del octavo Regimiento de Intendencia (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Coruña, 30 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—6122

9.622

MENDEZ TABOAL, Jesús; hijo de Domingo y de Camila, natural de Sangüedo, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor (legible). JG—6017

9.623

MENENDEZ GARCIA, José; hijo de Martín y de Rosa, natural de Corcas

(Oviedo), de profesión chófer, de veinticuatro años de edad, estatura 1,800 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. José María Córdoba y López, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 25 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José María Córdoba. JG—6036

9.624

MOLEDO DE LA IGLESIA, José María; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Coto; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Noya, 27 de Mayo de 1925.—Higinio Fernández. JM—5956

9.625

MONFORTE MONFORTE, Francisco; hijo de Elías y de Isabel, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Castellón (Valencia); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—5999

9.626

MONTERO TORRES, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión curtidor, de veintiocho años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Melón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—6134

9.627

MONTES RODRIGUEZ, Indalecio; hijo de Jovita y de Balbina, natural de San Martín (Mondariz), provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Mondariz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—6102

9.628

MONTENEGRO LAGE, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Campo, Ayuntamiento de Taboada (Lugo), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Angel Alonso Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Angel Alonso. JO—6098

9.629

MORAN MORAL, Manuel; hijo de Antonio y de Evarista, natural de Lago de Carnuedo, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, jornalero, soltero, color pálido, pelo castaño, ojos azules, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en Lago de Carnuedo; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Rey Rey, Alférez de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Rey. JG—5997

9.630

MORENO GONZALEZ, Luis; hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de El Ancor (Orán), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán; procesado por

presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréu, en Alicante.—Alicante, 1 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—5032

9.631

MUNIZ ALCOBA, Joaquín; hijo de Laureano y de Agustina, natural de Carrizo, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carrizo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 19 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—5915

9.632

MUNOZ BRUNAS, Juan; natural de Sorbas, estado soltero; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 4 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera.

JG—6066

9.633

NADAL CLOQUELL, Rafael; hijo de Salvador y de Encarnación; domiciliado últimamente en New-Bretony Comv P. O. Box, 284, por el presente se notifica al expresado soldado del Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, la resolución recaída en el expediente que por faltar a concentración se le instruye en este Juzgado de Guerra, y de la Gracia de indulto concedida por Decreto auditerado 21 de Octubre de 1924, y que surtirá sus efectos un mes después de su publicación en la GACETA DE MADRID, cuyo tiempo se dará por notificado al referido soldado.—Valencia, 25 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique Millán.

JG—6061

9.634

BLANCO ALONSO, Narciso; hijo de Julián y de Jacinta, natural de Lara de los Infantes, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,505 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Lara de los Infantes; procesa-

do por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de Artillería D. Joaquín Ibarburen Gordón, residente en Dar Quebdani (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar Quebdani, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Ibarburen.

JG—6138

9.635

NAVARRO LORENTE, Jerónimo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—5972

9.636

NOGUEIRA ALVAREZ, Virginia; hijo de José María y de Ramona, natural de Mereulo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Mereulo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José María Córdoba y López, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José María Córdoba.

JG—6035

9.637

NORBERTO MEDRANO, Enrique; hijo de Andrés y de Socorro, natural de Janos, provincia de Santander; domiciliado últimamente en Janos, de estado soltero, profesión marino, de veintiún años de edad, estatura 1,65 metros, sus señas personales: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color pigmentado, su frente despojada, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Lascorain Beresategui, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que

por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Lascorain.

JG—6111

9.638

NUÑEZ FIGUEIRA, José María; hijo de Benigno Surencio y de María, natural de Esteiro (La Coruña), de estado soltero, profesión marino, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Esteiro (La Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JG—5997

9.639

ORPELLA MORA, Paulino; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Sañadell, provincia de Barcelona, de estado casado, del comercio, de treinta y tres años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba poblada, frente ancha, evadido de los calabozos del Hospital Militar de esta plaza en 20 de Noviembre del año anterior, siendo soldado del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42; comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán Juez permanente de la Región, D. Vicente Sevil Visa, residente en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, al objeto de prestar declaración en causa que por el expresado motivo instruye contra el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil.

JG—6092

JUZGADOS MUNICIPALES

ARCHENA

D. Manuel Carretero y Solana, Juez municipal de Archena.

Hago saber: Que vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes con los documentos que justifiquen sus derechos dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

A los efectos que determinan el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo 1.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se hace constar que este término es

gún el censo de población es de 6.238 habitantes.

Dado en Archena a 4 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Carretero.
JO—10043

CIEZA

Hallándose vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario suplente de este Juzgado de primera categoría, y teniendo que proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por el presente edicto se anuncia dicha vacante a traslado entre Secretarios suplentes, pudiendo presentar los aspirantes sus solicitudes, con los documentos que determinan las disposiciones vigentes, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta villa de Cieza (Murcia), dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cieza, 2 de Julio de 1925.—El Juez municipal suplente, Manuel Aguado.

JO—10025

FERNANCABALLERO

D. Enrique Crespo Burgos, Juez municipal de Fernancaballero.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso de traslado, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes dirijan sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de Piedrabuena dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, uniendo a dicha instancia los documentos prevenidos.

Se hace constar que este pueblo tiene unos 300 vecinos, y que el Secretario sólo cobra sus derechos de Arancel.

Dado en Fernancaballero, 3 de Julio de 1925.—D. S. O.: El Secretario suplente en ejercicio, Balbino Recuero.—El Juez, Enrique Crespo.
JO—10012

GRANADA (LA)

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se abre concurso libre por quince días, para que los que se crean con derecho a ello puedan concurrir, debiendo aportar los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedido por la Alcaldía.

3.º Certificación de examen y aprobación según el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, o bien otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

El número de habitantes es de 1.174.

La Granada, 20 de Junio de 1925.
El Juez suplente, Cristóbal Lemos.
JO—10013

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 753 de orden del año 1925, contra Manuel Vidales Torres, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Junio de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, de esta Corte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Vitales Torres de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Vitales Torres a la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado; remítase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro central de penados; expídase cédula al alguacil de turno para la notificación de la presente al condenado y también por edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Vitales Torres, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 18 de Junio de 1925.

Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—9470

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 439 de orden del año 1925 contra Julián Valle Gonzaga y Venancio Gómez Heredero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 16 de Junio de 1925, el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Valle Gonzaga y Venancio Gómez Heredero de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julián Valle Gonzaga y Venancio Gómez Heredero a la pena de dos días de arresto

menor a cada uno y pago de las costas del juicio. Anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expídase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro criminal de penados y notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Julián Valle Gonzaga y Venancio Gómez Heredero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—9471

QUINTANA Y CONGOSTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado la vacante de Secretario del Juzgado municipal de Quintana y Congosto, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, presente sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia del partido que es la Bañeza o en este municipal, acompañando a ellos los documentos justificantes de buena conducta.

Quintana y Congosto a 2 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Calvo.

JO—10016

VALDOVIÑO

Don Severino Fentanes y López de Arenosa, Licenciado en Derecho y Juez municipal del término de Valdoviño.

Hace público: Que en este Juzgado municipal de Valdoviño, partido judicial del Ferrol, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad del mismo, y cuya vacante corresponde proveer por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo presentar los Secretarios que aspiren a desempeñar dicho cargo sus solicitudes y demás documentos en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de la Coruña*, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del Ferrol.

Según el último censo de población, el término municipal consta de 7.465 habitantes de hecho y de 8.227 de derecho.

Dado en Valdoviño a 27 de Junio de 1925.—D. S. O.: El Secretario interino, Alejandro Veiga.—El Juez, Severino Fentanes. JO—9819

Sucesores de Sivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.